

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 471

CASTRO, 19 de Noviembre del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, el memorándum N° 72 de fecha 19 de Noviembre del 2015, Alcaldía, lo dispuesto en los artículo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario Sr. (a) NELSON AGUILA SERPA, para viajar a la comuna de Ancud, el 19 de Noviembre del 2015, con motivo de asistir a entrevista en Radio Pudeto de Ancud.

La presente comisión es sin cancelación de viatico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



" Por Orden del Sr. Alcalde "

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/pcg

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13